

Asaja denuncia la reducción a la mitad de las hectáreas de pasto con derecho a ayudas

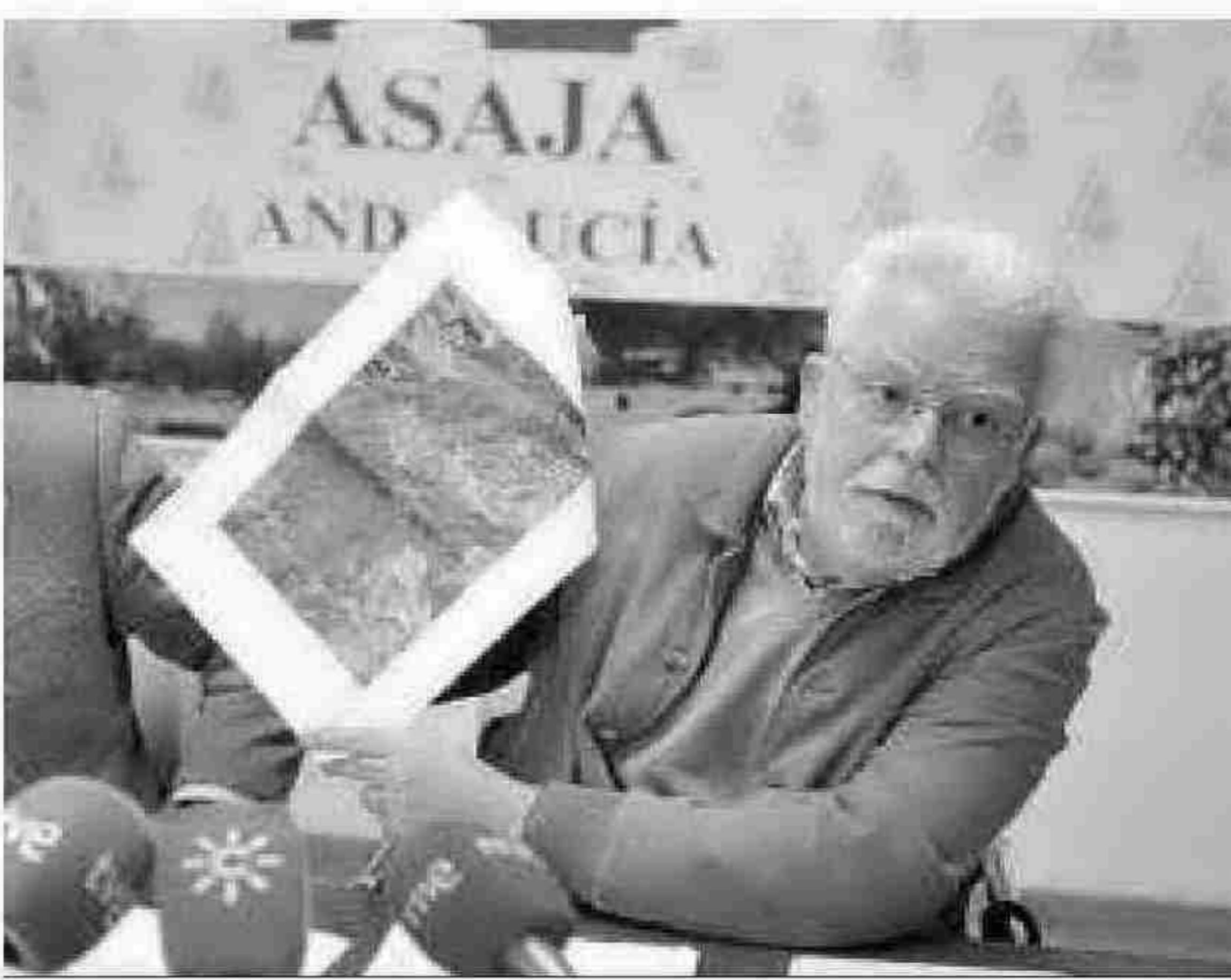
● La Junta modifica el criterio para calcular la superficie destinada a este fin para evitar sanciones

Redacción

La organización agraria Asaja Andalucía reclamó ayer a la Junta que modifique el Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (Sigpac), aplicación informática por la cual se realiza la declaración de la Política Agrícola Común (PAC). La petición se produce porque los cambios incluidos en el cálculo de superficies de pastos conllevan "una reducción media del 54% de las hectáreas", lo que pone "en peligro" a la ganadería extensiva en la comunidad.

En rueda de prensa, el presidente de Asaja-A, Ricardo Serra, junto al responsable de ganadería de Asaja-A y presidente de Asaja-Cádiz, Manuel Vázquez, explicaron que la PAC anterior contaba el número de cabezas de ganado a la hora de repartir las ayudas a la ganadería extensiva. Sin embargo, en la nueva PAC, se tiene en cuenta tanto las cabezas como la superficie de pasto.

"No se han tenido en cuenta las peculiaridades del monte mediterráneo", señala Serra, de manera que el número de hectáreas se reduce de media en Andalucía un 54%. Esto es así porque se entiende que con más arboleda hay



JUAN CARLOS VÁZQUEZ

El presidente de Asaja Andalucía, Ricardo Serra.

menos pasto y no se computa. Entre las consecuencias que puede tener este sistema, Asaja-A señala la pérdida de "mucha" superficie y "la concentración de las ayudas" en pocos ganaderos, así como la pérdida de ayudas agroambientales y la desaparición del valor patrimonial de la finca y de la ganadería ecológica.

Ante esta situación, "aún provisional", la organización agraria ha propuesto volver al Sigpac del año pasado para hacer la declaración de la PAC, cuyo plazo finaliza el próximo 15 de mayo. Desde Asaja se reconoce, de todas formas, que el "error" viene desde 2008 cuando ya se anunciaron posibles sanciones y multas desde Bruselas a España por la cantidad de hectáreas para pasto. "Desde

entonces no se ha sabido explicar (por parte de las administraciones) qué es el monte mediterráneo" a las autoridades de la UE.

"La solución vía administrativa tiene que venir de la Junta de Andalucía, dentro del marco que otorga el Gobierno central", señaló Manuel Vázquez, quien aseguró que "no conoce una predisposición política clara al respecto, a excepción de algún caso concreto".

COAG Andalucía también denunció ayer que el nuevo criterio supone un "grave perjuicio para la ganadería productiva, ya que no se distingue al profesional del que no lo es, ni se prima la actividad", y pide que se tenga en cuenta la particularidad de las explotaciones.